

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 3 SERIE: 1984-85

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO ECONOMICO 1984-85, APROBADO EL DIA 30 DE MAYO DE 1984, AL INGRESAR LA CANTIDAD DE SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$7,650.00) DOLARES QUE FUERA ASIGNADO AL GRUPO 170 - ARRENDAMIENTO SITIOS PUBLICOS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : En la seccion de ingresos del presupuesto ordinario para el año económico 1984-85, se consignó la partida 1703 - Renta Sitios Públicos con la suma nominal de un (\$1.00) dolar.
- POR CUANTO : Se ingresaron al fondo ordinario y no se han distribuido en partidas correspondientes, la cantidad de \$7,650.00.
- POR CUANTO : En el día 24 de abril de 1984, al celebrar la subasta para el arrendamiento de sitios públicos destinados para la instalación de artefactos de diversión durante el período comprendido entre el 31 de agosto al 9 de septiembre de 1984, fecha en que se celebran en este pueblo las Fiestas Patronales. Esta fue adjudicada al Sr. Erasmo Maldonado Suarez por la cantidad de seis mil (\$6,000.00) dólares.
- POR CUANTO : Mediante el arrendamiento de cinco (5) sitios para kioscos, un (1) sitio para la venta de piña colada, dos (2) sitios para la venta de juguetes y un sitio para la venta de pinchos se recolectaron la cantidad de mil seiscientos cincuenta (\$1,650.00) dólares.
- POR CUANTO : La asignación que se destinó para el año fiscal 1984-85 en la partida 3047 F.O. - Aprt. Mcpl. Fiestas Patronales, ha sido insuficiente para cubrir las necesidades del Municipio.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Reajustar, como por la presente se reajusta el vigente presupuesto ordinario 1984-85, según aprobado el 30 de mayo de 1984, como se indica a continuación:

SECCION DE INGRESOS

170 - Arrendamiento de Sitios Públicos	
Renta Calles para la Instalación de Artefactos de Diversión	\$6,000.00
Renta Sitios para la Instalación de Kioscos ...	850.00
Renta Sitio para la venta de Piña Colada	400.00
Renta Sitio para la venta de Juguetes	300.00
Renta Sitio para la venta de Pinchos	100.00
Total	<u>\$7,650.00</u>


SECCION DE EGRESOS

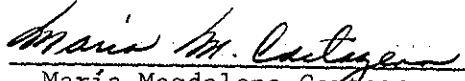
300 - Administración Gastos Generales	
3047 F.O. - Aprt. Mcpl. Fiestas Patronales ...	\$7,650.00
Total	<u>\$7,650.00</u>


ORDENANZA NUM. 3

SERIE: 1984-85

- SECCION 2nda.: Por la presente se autoriza al Director de Finanzas Municipal para que registre en los libros de contabilidad a su cargo, los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.
- SECCION 3ra. : Que copia de esta Ordenanza sea remitida a la Administración de Servicios Municipales, para su conocimiento y acción que corresponda.
- SECCION 4ta. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria como por la presente así se declara, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.
- APROBADA : El día 7 de septiembre de 1984.


Juan José Félix, Vice Presidente
Asamblea Municipal
En Funciones de Presidente


María Magdalena Carvajena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal,
del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 3,
Serie 1984-85, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas,
Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 6 de septiembre
de 1984, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la
Asamblea:

Hon. Juan José Félix
Hon. Ivañ Rivera Gómez
Hon. Carlos M. Ramírez
Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Benigno Rodríguez
Hon. Enrique Arroyo Saurí
Hon. Jesús G. Hernández

En Contra:

Ninguno

Abstención:

Ninguno

Ausentes:

Hon. Ceferino Flores Fernández
Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. José B. Canino Laporte
Hon. José Ramón Nieves

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 7 de septiembre de 1984.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certi-
ficación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio,
en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 7 de septiembre de 1984.

María M. Cartagena
María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO